

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra destina 6 millones de euros a los centros tecnológicos de la Comunidad Foral

*Estas entidades deberán solicitar de forma agrupada el fondo de ayuda, que será concedido en función del plan de acción que presenten*

Martes, 01 de abril de 2014

El Gobierno de Navarra destinará 5.950.000 euros a la capacitación, consolidación y colaboración de los centros tecnológicos y de investigación radicados en Navarra en el año 2014, según la [convocatoria de ayuda](#) que publica hoy el BON (nº 62, de 1 de abril).

Se ha establecido un nuevo marco de ayudas para los centros tecnológicos, de forma que el apoyo económico fomente la obtención de un mayor nivel de excelencia y especialización en los centros; se aumenten los servicios que prestan a las empresas incrementando, a su vez, la participación de éstas en su actividad; mejore la competitividad de los centros en el ámbito internacional; les permita un mayor acceso a convocatorias de financiación europeas; y se fomente la generación de empresas innovadoras de base tecnológica.

Para acceder a la convocatoria de ayuda, los centros interesados deberán presentar ante el Gobierno de Navarra un plan de acción conjunto en el que participen, en colaboración, dos o más centros tecnológicos. Esta forma de participación agrupada intenta que los centros asuman compromisos de colaboración y coordinación entre sí que abarquen varios ámbitos sectoriales, tal y como se describe en el Plan de Desarrollo Económico de Navarra.

La ayuda podrá subvencionar hasta el 100% de las actividades descritas en el plan de acción para la capacitación de los centros y para las tareas de consolidación, colaboración y coordinación de los mismos. Las acciones de capacitación, orientadas a aumentar la excelencia y especialización, deberán contar con unos objetivos técnicos cuantificables, un plan de trabajo y un presupuesto asociado. Las de consolidación, colaboración y coordinación llevarán asociada una estrategia conjunta para todos los centros presentes en la agrupación, un plan de trabajo y su presupuesto.

El reparto de los fondos se realizará en función de diferentes criterios. Las acciones de capacitación se valorarán con hasta 40 puntos; las de consolidación, colaboración y coordinación con 30 puntos; la alineación con los sectores estratégicos del Plan de Desarrollo de Navarra permitirá sumar 15 puntos; y el tamaño de la agrupación de centros solicitantes estará valorada con hasta 15 puntos.

Las solicitudes, que se pueden presentar hasta el 16 de abril, serán evaluadas por el Servicio de Innovación y Transferencia del Conocimiento de la Dirección General de Industria, Energía e Innovación, que será también el encargado de valorar el cumplimiento posterior del Plan de Acción.

Esta ayuda está cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través de programa operativo FEDER 2007-2013 de Navarra.